

COMUNICADO DE PRENSA DGC/220/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2021.

CNDH investiga agresiones a caravana migrante en Chiapas y emite medidas cautelares para proteger su integridad

<< Este Organismo brinda acompañamiento a las personas migrantes y solicita a autoridades federales y estatales otorgarles atención humanitaria</p>

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicita a diversas autoridades federales y del estado de Chiapas implementar medidas cautelares para salvaguardar la integridad y los derechos fundamentales de la caravana de personas migrantes que transita por esa entidad.

Luego de que el pasado 28 de agosto, un grupo de aproximadamente 200 personas en contexto de migración salió en caravana de Tapachula hacia el centro del país -solicitando formalizar o regularizar su estancia en el país-, visitadores adjuntos de la CNDH que les otorgan acompañamiento documentaron las agresiones de las que fueron víctima por parte de elementos del Instituto Nacional de Migración (INM) y de la Guardia Nacional (GN), que intentaban impedir su avance por territorio nacional.

Por lo anterior, este Organismo Autónomo solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), a la Secretaría de Salud (SSa), a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Nacional), INM, GN, así como a diversas instancias del Gobierno estatal, realizar acciones coordinadas para garantizar atención humanitaria de urgencia a quienes integran dicha caravana, toda vez que entre ellas se encuentran personas menores de edad, mujeres y adultos mayores, varios de ellos con problemas de salud.

Asimismo, las instancias mencionadas deberán conformar un grupo multidisciplinario (compuesto por médicos, psicólogos, trabajadores sociales y abogados) para brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes, determinar el interés superior de la niñez, privilegiar la unidad familiar y evitar situaciones de mayor vulnerabilidad, sobre todo tomando en cuenta el actual contexto sanitario generado por el COVID-19.



Particularmente, se le pide al INM deberá respetar el principio de no devolución y agilizar los trámites para estancias y regularización; mientras que la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional y al estado de Chiapas deberán observar que cualquier actividad relacionada con la caravana se efectúe respetando los derechos fundamentales y evitar el uso excesivo de la fuerza pública.

A la COMAR se requirió, específicamente, agilizar los trámites de solicitud de la condición de refugiados y las constancias en favor de los solicitantes, y a la SSa se le solicitó tomar medidas para salvaguardar la integridad física de dichas personas, aplicar pruebas diagnósticas rápidas del coronavirus SARS CoV-2 y otorgarles atención en aquellos casos que resulten positivos.

Por último, la Comisión Nacional informa que continuará con la investigación de las violaciones a derechos humanos denunciadas y, en su momento, emitirá la determinación que conforme a derecho corresponda.

Las medidas cautelares ya han sido debidamente notificadas a las autoridades destinatarias y permanecerá atenta a su respuesta e implementación.

¡Defendemos al pueblo!
